



Resolución Jefatural No. 135 -2013-AGN/J

Lima, 25 MAR 2013

VISTO, el Informe N° 027-2013-AGN/OTA, el Informe N° 021-2013-AGN-OTA/OF y el Informe N° 056-2013-AGN/OTA-OPP, sobre aprobación de Directiva N° 03 2013-OTA "PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR VIATICOS Y OTRAS ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Financiera dependiente de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, ha propuesto la Directiva denominado "Procedimiento Para Otorgar Viáticos y otras Asignaciones por Comisión de Servicio en el Archivo General de La Nación";

Que, la mencionada Directiva tiene por objeto establecer las normas y procedimientos que permita uniformizar criterios para la asignación de recursos por concepto de viáticos a los funcionarios y servidores de la entidad, en comisión de servicios en el territorio nacional y/o extranjero; así como en la rendición de cuentas documentadas;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013-Ley N° 29951; Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, norma que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, Decreto Supremo N° 007-2013-EF dispositivo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con el visto bueno del Director General de la Oficina Técnico Administrativa y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Directiva N° 03-2013-AGN/OTA denominado "PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR VIATICOS Y OTRAS ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN", en el Interior y Exterior del País, la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de la Oficina de Administración Documentaria se haga de conocimiento a las Oficinas Involucradas en el cumplimiento de la presente resolución y que la Oficina Técnica Administrativa gestione la publicación en la pagina Web de la institución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Firma]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional